

# Embalajes de material ligero

Por embalajes de material ligero se entiende a todos los envases de plástico, metal, aluminio, styropor y materiales compuestos (una combinación de papel, plástico y aluminio). Todos ellos se colocan limpios y sin restos de contenido (“limpiados a cucharadas”) en la bolsa amarilla o en el contenedor amarillo.



**Regla práctica:** todos los envases de venta que no sean ni de vidrio ni de papel y que llevan el „Punto verde“ se colocan en el „amarillo“.

- Envases de margarina, nata, pudín y yogur
- Embalajes de frutas y verduras, envases de platos para microondas
- Bolsas de chips y cacahuetes
- Cajas de bebidas (Tetrabricks) para zumos y leche
- Latas de bebidas, conservas y spray vacíos
- Embalajes de venta de film de aluminio (p. e. embalajes al vacío de café)
- Envases de suavizantes, etc.
- Film de plástico para embalajes y bolsas de plástico



En la bolsa amarilla / el contenedor amarillo no tienen nada que hacer p. e. los embalajes de venta muy sucios, los residuos de construcciones o renovaciones, soportes de sonido, las cubiertas en general y para silos, las redes para paja y heno, las cuerdas, las cintas (p. e. cintas de cajas), los juguetes, zapatos, textiles, restos de alfombras, escombros, medicamentos, las bolsas de aspiradores, jeringas, mangueras, baterías, ollas viejas, los utensilios de cocina ni los objetos de uso corriente de cualquier tipo.

Igualmente las pieles de embutidos, los cubiertos descartables, las macetas, las luces de té y sepulcrales, las fundas para CD y DVD, los videocasetes, las cajas y maletas de herramientas se depositan sin excepción en el contenedor para basura residual.